



302977

P A T E N T E
D E
I N V E N C I O N

por "PERFECCIONAMIENTOS EN LA CONSTITUCIÓN DE PRENDAS DE PIEL CON PELO COMBINADO CON CUERO Y ANTE", a favor de la firma española BASOCO Y MONEO, S.A., residente en SAN SEBASTIAN, Avda. del Batzan, nº 2 a 8.

= . =

MEMORIA DESCRIPTIVA

La presente invención se refiere a unos perfeccionamientos en la constitución de prendas de piel con pelo combinado con cuero y ante.

- Es conocida la fabricación de prendas de cuero, de piel con pelo y de ante. Dichas prendas se constituyen a partir de pieles curtidas, en las que se aprovecha una sola cara, como elemento exterior, o sea se aprovecha, por ejemplo el pelo, o bien se elimina el pelo y se transforma en ante o bien cuero según las necesidades requeridas en el mercado.
10. Ultimamente, las prendas de cuero o bien ante, debido

302977



que dan muy poco abrigo, se ha ideado curtir el material que las compone, de forma que conserve el pelo propio, el cual se sitúa en la cara interior de la prenda, de forma que con ello se logra una prenda verdaderamente invernal. Para dicho propósito, en lugar de eliminar el pelo, se curte la dermis o corión de la piel, dando al énvés de la piel el aspecto de ante o cuero, el cual, sin embargo, por las características filamentosas de dicha parte de la piel, resulta de baja calidad, aún cuando se haya logrado la ventaja de tener una piel, que desde el punto de vista de sus cualidades de abrigo, ha mejorado sensiblemente.

Debido a lo anterior, se comprende que dicho tipo de pieles que presentan el pelo por una cara y por otra el aspecto de ante o cuero, solamente son empleables en la confección de prendas de baja calidad.

Para obviar los defectos de esta presentación de piel con cuero o ante y lograr las ventajas que el mismo representa, se ha llegado a la conclusión, con buen resultado, de realizar las prendas a partir de dos pieles o conjuntos de pieles superpuestas, en las que en unas se ha conservado el pelo, y en las otras, correspondientes a la otra cara vista del conjunto manipular, se ha realizado el curtido por su epidermis con el aspecto de cuero o ante, y dichas pieles una vez cortadas según su forma correspondiente a la prenda a confeccionar, o bien en pieza, se unen entre sí por interposición de una entretela de material sintético, fundible al aplicar calor, y fijable en las pieles adyacentes, en dicho estado de fusión, al aplicar unas condiciones de presión determinadas, de forma que se constituye un conjunto unificado y flexible, que debidamente cortado

30297



y unido a otras piezas constituyen una prenda de acabado perfecto y aspecto inmejorable en sus dos caras ya que ninguna de las dos corresponde al envés de la piel.

- En esta forma de realización es posible realizar en los
5. bordes de la prenda el unido y vuelto de la piel, de forma que la prenda confeccionada pueda ser del tipo reversible.

Asimismo, es posible reducir el espesor del conjunto formado por la lámina base de dos pieles superpuestas, al rebajar la piel por la dermis.

10. La invención, dentro de su esencialidad, puede ser llevada a la práctica en otras formas de realización quedieran en detalle de la indicada a título de ejemplo en la descripción. Podrá, pues, construirse en cualquier forma y tamaño, con los materiales más adecuados, por quedar todo ello
15. comprendido en el espíritu de las reivindicaciones.

302977



E O T A

Hecha la descripción del presente invento, se declaran nuevas y de propia invención las siguientes reivindicaciones.

1. Perfeccionamientos en la constitución de prendas
5. de piel con pelo combinado con cuero y ante, caracterizados esencialmente por el hecho de que se dispone piel con pelo, y piel curtida a modo de cuero o bien ante, de forma que la dermis de ambas se enfrenten y se unen entre sí por interposición de una entretela de material sintético, al aplicar calor
10. y presión de forma que funda la entretela, constituyendose un conjunto laminar unificado y flexible, apto para la constitución de prendas, mediante las operaciones usuales de confección, cuya lámina o las piezas de ella separadas pueden tener los bordes pegados y vueltos con el fin de que la prenda a rea-
15. lizar presente la característica de ser reversible.

2. Perfeccionamientos, según la reivindicación 1, caracterizados esencialmente por el hecho de que una o las dos pieles que constituyen el conjunto se rebajan en su grosor para disminuir el grosor total de la prenda confeccionada.
- 20.

3. Perfeccionamientos en la constitución de prendas de piel con pelo combinado con cuero y ante.

302977



Según se describe y reivindica en la presente memoria descriptiva que consta de cinco hojas foliadas y escritas a máquina por una sola de sus caras, acompañadas de la documentación especificada en el índice anexo.

5.

Madrid a 10 de Agosto 1964

p.a.

JAIME ISERN

P. P.